

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 27 plazas del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio en Formación y Empleo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 3506/2019, de 16 de diciembre, de la Directora General de Función Pública)

AVISO DEL TRIBUNAL – DISTRIBUCIÓN DE LOS ASPIRANTES POR AULAS E INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE

Se convoca a las personas aspirantes, que han aprobado la primera prueba, a la realización del segundo ejercicio de la oposición el sábado día 10 de abril de 2021 a las 9:00 horas en el edificio del Aulario del campus Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra.

La prueba tendrá lugar en las aulas **012 y 013** situadas en la planta baja del citado edificio.

Los aspirantes se distribuirán por orden alfabético (según el primer apellido) de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE AULAS

Aula: A-012

Desde: AGUERRI TABOADA FRANCISCA Hasta: GONZALEZ MARTINEZ BEATRIZ

Aula: A-013

Desde: GOÑI HOUGHTON, DANIEL Hasta: ZULAIKA SATRUSTEGI, JOSEBA AINGERU

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

Asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene ante el riesgo de contagio de COVID-19, las personas aspirantes deberán cumplirlas instrucciones recogidas en el **ANEXO I**.

La prueba tendrá una duración de CUATRO horas.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

D^a Amaya Bengochea Carpena.

ANEXO I. INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

NO PODRÁN ACCEDER a la sede de las pruebas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o a las que se haya diagnosticado la enfermedad y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido, o bien se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

A la sede de las pruebas sólo podrán **ACCEDER** las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal y las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.

Cada persona aspirante deberá **ACUDIR** con **MASCARILLA** que se utilizará **OBLIGATORIAMENTE EN TODO MOMENTO** durante la celebración de la prueba, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros. La obligatoriedad se extiende al uso adecuado de la mascarilla, de forma que debe de cubrir desde parte del tabique nasal hasta el mentón, incluido.

Se deberá **EVITAR LA FORMACIÓN DE AGLOMERACIONES**. A tal efecto:

- Se acudirá con la mínima antelación a la sede de la prueba, evitando el contacto con el resto de aspirantes y manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- **NO SE PERMITIRÁ** la permanencia de personas aspirantes en las **ZONAS COMUNES** excepto para el mero tránsito.
- **NO** se permitirá **COMPARTIR MATERIAL** para la realización de las pruebas, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.
- Los teléfonos móviles, relojes inteligentes deberán silenciarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso, deberán estar sobre la mesa y ni utilizarse bajo ningún concepto.
- Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá **ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA** tanto el aula como la sede de las pruebas por los lugares que se indiquen evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.

Medidas de PREVENCIÓN DEL CARÁCTER INDIVIDUAL:

- Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Evitar darse la mano.
- En todo momento se **CUMPLIRÁN** las **INDICACIONES** que se establezcan por el Tribunal.